



RADICADO	087583184001-2019-00309-00
PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
DEMANDANTE	ALEX EMILIO DE ALBA SUAREZ C.C. 72.3050.540.. A FAVOR de la menor AMDAF
DEMANDADO	DOLORES SANCHEZ VILLARREAL C.C. 32.794.029.

Informe Secretarial: a su despacho el proceso de la referencia pendiente por reprogramar fecha de audiencia.

Soledad, 09 de febrero del 2023.

KAREN CECILIA CARRANZA CABELLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y observada la solicitud presentada por la parte actora, es del caso reprogramar la fecha y hora para adelantar la audiencia inicial y de tramite y juzgamiento, por lo tanto, procede el despacho a fijar nueva fecha de audiencia, para el día catorce (14) de julio del 2023, a las 10:45 am.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

Primero: Reprogramar fecha de audiencia inicial y de tramite y juzgamiento para el día catorce (14) de julio del 2023, a las 10:45 am..

Segundo: Advertir a las partes que deben estarse a lo resuelto en proveído del 15 de junio de 2021.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad

Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 11 de ABRIL 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 055 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ